ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba 17 de enero de 2022
D.I.M.B. Cite Nº 136/2022

A: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VÍA: Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBA
RECIBIDO
19 ENE. 2022
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
10815.

REF.: **EN ATENCIÓN A MEMORÁNDUM Nº 0011/2022**

De mi consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a **COMUNICACIÓN INTERNA Nº 0015** emitido por la Secretaria Municipal General, Memorándum Nº 024/2022 cursado por la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial Memorándum Nº 0011/2022 de la Dirección de Obras Públicas y, en merito a Informe D.A.T. Nº 0972/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, en su acápite II de Conclusiones y Recomendaciones, dispone que ***las instancias que correspondan informen que Unidad fue la responsable de la supervisión de esta obra y cuál sería la Unidad responsable del mantenimiento de la infraestructura del Mercado Santa Bárbara***; al respecto se informa que:

1.- La División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, dependiente del Depto. de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios, no fue la Unidad ejecutora de la obra del Mercado Santa Bárbara.

2.- La División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, al ser una **UNIDAD *EJECUTORA,*** y de acuerdo al manual de funciones, la misma está encargada del mantenimiento de Edificaciones Municipales con recursos inscritos en el POA.

3.- No figura presupuesto programado e inscrito en el POA de gestiones anteriores para el mantenimiento y/o refacción del Mercado Santa Bárbara.

4.- En merito a instrucciones superiores, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal en fecha 02 de Julio del 2021, brindó el apoyo con trabajos de **EMERGENCIA**:

a).- Mantenimiento de canaletas (limpieza y soldadura)
b).- Emboquillado del muro y calamina

Dichos trabajos se pusieron a conocimiento del Despacho Edil mediante nota DIMB Cite Nº 2216/2021 de fecha 12 de Julio de 2021 *(nota adjunta a la presente).*

Por otra parte, realizada la inspección correspondiente a la infraestructura del Mercado Santa Bárbara, y al tratarse de una infraestructura amplia, se pudo evidenciar que la misma requiere de un mantenimiento y/o refacción preventivo general, el mismo que se detalla a continuación:

MANTENIMIENTO QUE REQUIERE EL MERCADO "SANTA BÁRBARA"	
Nº	**DENOMINACIÓN**
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (*REPOSICIÓN DE CALAMINAS*)
2	CANALETAS Y BAJANTES (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN)
3	CIELO FALSO (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN)*
4	VENTANAS/VIDRIOS (*MANTENIMIENTO*)
5	MALLAS (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)
6	BAÑOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA (*MANTENIMIENTO* DE LAVA PLATOS Y GRIFOS)
7	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO/CAMBIO DE FOCOS, PANTALLAS/CABLEADO/ENCHUFES/MÓDULOS DE ENCHUFES/INTERRUPTORES
8	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR (*MANTENIMIENTO*)

Asimismo, se indica que mediante nota D.I.M.B. Cite Nº 3527/2021 de fecha 14 de octubre, nota D.I.M.B Cite Nº 3705/2021 de fecha 26 de octubre y nota D.I.M.B. Cite 3948/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, se remitió el informe sobre el estado actual y/o presupuesto que se requiere para el mantenimiento de la Infraestructura del Mercado Santa Bárbara *(adjunto lo citado).*

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente;

Arq. Daniel D. Arteaga
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/lf
C.C. Archivo
Adjunto copia de notas fjs. 6

HR 31705

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

RECIBIDO
13 JUL. 2021
FS.

Cochabamba 12 de Julio de 2021
D.I.M.B. Cite Nº 2216/2021

A: Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA: Ing. Gustavo O. Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA: Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: **REMISIÓN INFORME A COMUNICACIÓN INTERNA Nº 439**

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a su Autoridad, en atención a **COMUNICACIÓN INTERNA Nº 439**, emitida por Secretaria General, Comunicación Interna Nº 24/2021 cursada por la Secretaría de Desarrollo de Infraestructura Territorial y Comunicación Interna Nº 7/2021 de la Dirección de Obras Públicas; referente a la: Recomendación contenida en la Comunicación Interna Nº 287/2021, emitida por el Órgano Deliberante, con referencia: Denuncia y solicita refuncionalidad del Mercado Santa Bárbara; al respecto se informa que la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, en fecha 02 de Julio de la presente gestión, procedió con los trabajos de refacción de la Infraestructura del Mercado "Santa Bárbara", los cuales se detallan a continuación:

- Limpieza de canaletas
- Soldadura de canaletas
- Enboquillado de muro y calamina

Se adjunta fotografías de los trabajos realizados. Cabe mencionar que, los trabajos se van ejecutando con personal de planta, el bajo rendimiento en el avance de la refacción mencionada se debe a la falta de personal eventual.

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente;

Arq. Dainor I. Antezana A.
JEFE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAAJI
C.C. Archivo
Se adjunta fotografías a fj. 2

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba 14 de octubre de 2021
D.I.M.B. Cite Nº 3527/2021

A: Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: EN ATENCIÓN A MEMORÁNDUM Nº 1256 – INFORME PRESUPUESTO MERCADO SANTA BÁRBARA

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a Memorándum Nº 1256 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, Memorándum Nº 585/2021 cursado por la Secretaría de Desarrollo de Infraestructura Territorial y Memorándum 236/2021 de la Dirección de Obras Públicas; en la cual ***INSTRUYE INDICAR A CUANTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL MERCADO SANTA BÁRBARA,*** al respecto se remite el presupuesto que requiere dicha infraestructura, para su respectivo mantenimiento:

PRESUPUESTO MANTENIMIENTO ANUAL MERCADO "SANTA BÁRBARA"		
Nº	**DENOMINACIÓN**	**COSTO Bs.**
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (*REPOSICIÓN DE CALAMINAS*)	45.000,00
2	CANALETAS Y BAJANTES (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN)	42.000,00
3	CIELO FALSO (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)	30.000,00
4	VENTANAS/VIDRIOS (*MANTENIMIENTO*)	48.000,00
5	MALLAS (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)	22.500,00
6	BAÑOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA (*MANTENIMIENTO* DE LAVA PLATOS Y GRIFOS)	16.200,00
7	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO/CAMBIO DE FOCOS, PANTALLAS/CABLEADO/ENCHUFES/MÓDULOS DE ENCHUFES/INTERRUPTORES	130.000,00
8	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR (*MANTENIMIENTO*)	45.200,00
TOTAL:		**378.900,00 Bs**

De acuerdo a la evaluación y cuantificación realizada al Mercado Santa Bárbara, se requiere de un total de **378.900 Bs. ANUAL (*trecientos setenta y ocho mil novecientos*),** para el mantenimiento y/o refacción de dicha infraestructura.

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente;

Arq. Dainor I. Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

3400
14 OCT. 2021
DIRECCION
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DA4/lf
C C. Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS - DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Calle Santivañez Esq. Avarca acera sud
Telf.: 4258030 Interno: 4344
www.cochabamba.bo

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba 26 de Octubre de 2021
D.I.M.B. Cite Nº 3705/2021

A: Ing. Gustavo Juan Camargo Iñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO

VÍA: Ing Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE OBRAS, DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: REMISIÓN RESPUESTA A HOJA DE RUTA Nro. DME: 000034 Y Nro. GRAL.: 066556 – REMISIÓN INFORME ESTADO ACTUAL MERCADO SANTA BÁRBARA

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a **NOTA D.M. CITE Nº 582/2021** de fecha 30 de Septiembre de la presente gestión, emitida por el Depto. de Mercados y Sitios Municipales, dependiente de la Dirección de Intendencia Municipal, referente a la: ***SOLICITUD INFORME ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO SANTA BÁRBARA***; al respecto se informa que, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal dependiente del Depto. de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios, realizo la inspección correspondiente a dicha infraestructura, donde se pudo evidenciar que la misma requiere de un mantenimiento y/o refacción preventivo general, los cuales se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO ANUAL MERCADO "SANTA BÁRBARA"		
Nº	DENOMINACIÓN	COSTO Bs.
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (*REPOSICIÓN DE CALAMINAS*)	45.000,00
2	CANALETAS Y BAJANTES (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN)	42.000,00
3	CIELO FALSO (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)	30.000,00
4	VENTANAS/VIDRIOS (*MANTENIMIENTO*)	48.000,00
5	MALLAS (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)	22.500,00
6	BAÑOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA (*MANTENIMIENTO* DE LAVA PLATOS Y GRIFOS)	16.200,00
7	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO/CAMBIO DE FOCOS, PANTALLAS/CABLEADO/ENCHUFES/MÓDULOS DE ENCHUFES/INTERRUPTORES	130.000,00
8	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR (*MANTENIMIENTO*)	45.200,00
TOTAL:		**378.900,00 Bs**
De acuerdo a la evaluación y cuantificación realizada al Mercado Santa Bárbara, se requiere de un total de **378.900 Bs. ANUAL** (***trecientos setenta y ocho mil novecientos***), para el mantenimiento y/o refacción de dicha infraestructura.		

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS - DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Calle Santivañez Esq. Avaroa acera sud
Telf.: 4258030 Interno: 4344
www.cochabamba.bo

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Por otro lado, se informa que, en atención a COMUNICACIÓN INTERNA Nº 1003 emitido por la Secretaría Municipal General, en la cual solicita se atiendan a las refacciones menores del Mercado Santa Bárbara, en fecha 02 de Julio de la presente gestión la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal brindó el apoyo con trabajos menores **mantenimiento de canaletas** (***limpieza y soldadura***), **emboquillado del muro y calamina** en dicha infraestructura, el mismo que se dio a conocer a Despacho Edil con nota DIMB Cite Nº 2216/2021 de fecha 12 de Julio.

Sin embargo, al tratarse el mercado Santa Bárbara de una infraestructura amplia, esta requiere de un ***mantenimiento preventivo en general***. Por lo que, se recomienda se gestione un presupuesto mediante la Secretaria correspondiente, y que a través de la misma se inscriba dicho presupuesto para que se realicen los trabajos necesarios.

Asimismo, cabe mencionar que, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, es una ***UNIDAD EJECUTORA*** encargada del mantenimiento de Edificaciones Municipales con recursos registrados en el POA de la presente gestión.

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente;

Arq. Juanos I. Anteana A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Oscar Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/lf
C.C. Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS - DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Calle Santivañez Esq. Avaroa acera sud
Telf.: 4258030 Interno: 4344
www.cochabamba.bo

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

05 NOV 2021

Cochabamba 08 de Noviembre de 2021
D.I.M.B. Cite Nº 3948/2021

A: Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: **REMISIÓN RESPUESTA A HOJA DE RUTA Nro. SC (SG): 001040 Y Nro. GRAL.: 056180 – REMISIÓN INFORME MERCADO SANTA BÁRBARA**

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a su Autoridad, en atención a **NOTA D.M. CITE Nº 638/2021** de fecha 12 de Octubre de la presente gestión, emitida por la División Mercados dependiente del Depto. de Mercados y Sitios Municipales, referente al: ***INFORME DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO SANTA BÁRBARA***; al respecto se informa que, la ejecución de la obra de dicho proyecto, no fue ejecutada por la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal dependiente del Depto. de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios, mismo que fue ejecutada por Dirección de Obras Contratadas durante las gestiones 2012 -2013.

Sin embargo, en fecha 02 de Julio de la presente gestión, esta unidad brindó el apoyo con trabajos de emergencia, siendo estos: **el mantenimiento de canaletas** (***limpieza y soldadura***), **emboquillado del muro y calamina** en dicha infraestructura, el mismo que se dio a conocer a Despacho Edíl con nota DIMB Cite Nº 2216/2021 en fecha 12 de Julio de 2021.

Por otro lado, realizada la inspección correspondiente a la infraestructura del Mercado Santa Bárbara, y al tratarse de una infraestructura amplia, se pudo evidenciar que la misma requiere de un mantenimiento y/o refacción preventivo general, el mismo que se detalla a continuación:

MANTENIMIENTO QUE REQUIERE EL MERCADO "SANTA BÁRBARA"	
Nº	**DENOMINACIÓN**
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (*REPOSICIÓN DE CALAMINAS*)
2	CANALETAS Y BAJANTES (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN)
3	CIELO FALSO (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)
4	VENTANAS/VIDRIOS (*MANTENIMIENTO*)
5	MALLAS (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)
6	BAÑOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA (*MANTENIMIENTO* DE LAVA PLATOS Y GRIFOS)
7	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO/CAMBIO DE FOCOS, PANTALLAS/CABLEADO/ENCHUFES/MÓDULOS DE ENCHUFES/INTERRUPTORES

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

8	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR (*MANTENIMIENTO*)

Cabe mencionar que, mediante nota D.I.M.B. Cite Nº 3527/2021 de fecha 14 de octubre y nota D.I.M.B Cite Nº 3705/2021 de fecha 26 de octubre de la presente gestión se remitió el informe sobre el estado actual y/o presupuesto que se requiere para el mantenimiento de la Infraestructura del Mercado Santa Bárbara *(adjunto lo citado)*.

Asimismo, cabe mencionar que, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, es una ***UNIDAD EJECUTORA,*** y de acuerdo al manual de funciones, la misma está encargada del mantenimiento de Edificaciones Municipales con recursos registrados en el POA de la presente gestión

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente;

Arq. Lamor I. Arrazola A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/lf
C.C. Archivo
Adjunto copia informes a fjs. 3

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS - DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Calle Santivañez Esq. Avaroa acera sud
Telf.: 4258030 Interno: 4344
www.cochabamba.bo

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS GESTION 2020	Nº HOJA DE RUTA DI.M.B.	102

FECHA: 12-01-22

DERIVADO A: Ing. Interina

INSTRUCCIÓN: para su atencion

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Recibido
13/01/22
08:30

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Cochabamba tierra bendita

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

MATERIAL ESCOLAR

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Martha Magne Ventura de Rafael	923947-Cbba.	02
2	Jhenny Juana Lopez Illanes	3337388- L.P.	01

Dra. Martha Ana Calderon Ruiz
NOTARIA DE GOBIERNO
GOBERNACION DE COCHABAMBA

174

17

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Nro SC (SG) :001085
Nro Gral :058910
Pagina 1 de 1
Usuario Impr: rpatzi1
Fecha Impr: 03/09/2021 13:58:04

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: CONCEJO MUNICIPAL
SOLICITANTE: ESCALEN MICAELA TERRAZAS OLIVERA
BENEFICIARIO:
REFERENCIA: 1182/2[illegible] - ELIZABETH ALARCON RODRIGUEZ - PRESIDENTE A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS SANTA BARBARA - DENUNCIA MALA EJECUCIÓN DE LA OBRA DISTRITO Nº 5
OBSERVACIÓN: PRE-1294/21 - COMISIÓN SEGUNDA

GESTIÓN: 2021
CARNET IDENTIDAD:
FECHA: 03-09-2021
CITE: 2001/21
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 16

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	03-09-2021 13:34:33		SR. DIRECTOR, EN MÉRITO AL INFORME DAT Nº 0599/21, COM 2DA. Nº 0537/21 Y PRE-1294/21, PARA EL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDA Y PREVIA COORDINACIÓN CON LA SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD, REMITIR INFORME CIRCUNSTANCIADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA. FS. 16	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD SANCHEZ RODRIGUEZ J MENA	03-09-2021 13:34:34		SR. SUBALCALDE, EN MÉRITO AL INFORME DAT Nº 0599/21, COM 2DA. Nº 0537/21 Y PRE-1294/21, PARA EL TRATAMIENTO INTEEGRAL DEL CASO Y REMISIÓN DE INFORME CIRCUNSTANCIADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA. FS. 16	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

Mercados y Sitios

DIRECCIÓN DE INTENDENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
06 SET 2021
RECIBIDO

06-09-21
15:00

2001/21

Concejo Municipal de Cochabamba

RECIBIDO
03 SEP 2021
Roger Patri Calle
V°B°
SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL

9:00

Cochabamba, septiembre 01 de 2021
PRE – 1294/2021

Señor:
Ing. Manfred Sergio Reyes Villa Avilés
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Ciudad

ASUNTO: **N° 1182/21 – REMISION DE INFORME D.A.T. N° 599/2021 AL EJECUTIVO MUNICIPAL – REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS SANTA BARBARA – DENUNCIA DE MALA EJECUCION DE LA OBRA DISTRITO N° 5.-**

De nuestra consideración:

A tiempo de saludar cordialmente a su autoridad y en atención al requerimiento formulado por la **COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,** remitimos el OFICIO COM. 2ª N° 537/2021, a objeto de que por el conducto e instancias correspondientes procedan en el marco de lo recomendado en el mismo y en conformidad a INFORME D.A.T. N° 599/2021 adjunta, se acompaña antecedentes en Fs. 15.

Con este motivo, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Lic. Diego Hugo Adolfo Murillo Téllez
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Escarlen Micaela Terrazas Olivera
PRESIDENTA EN EJERCICIO

VMPM/2021

Concejo Municipal de Cochabamba

PRESIDENCIA RECIBIDO 31 AGO 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

OFICIO COM. 2ª Nº 0537/21

A	:	DRA. MARILYN CAROL RIVERA PERALTA **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**
DE	:	**COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
REF.	:	**REMISIÓN DE INFORME D.A.T. N° 0599/2021 AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL – (PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS CALENDARIO) – REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS SANTA BÁRBARA.**
ASUNTOS	:	**N° 1182/21**
FECHA	:	30 DE AGOSTO DE 2021

De nuestra consideración:

Relativo al memorial de 1° de agosto de 2021 presentado por representantes de la Asociación de Comerciantes Minoristas Santa Bárbara, quienes refieren poner a conocimiento de este Ente Fiscalizador la problemática que aqueja a los representantes del mercado Santa Bárbara, conforme manifiestan en el memorial adjunto al presente. Del mismo modo, cabe señalar que los impetrantes fueron atendidos en Audiencia Pública el 11 de agosto del año en curso.

Al respecto, la Comisión de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, solicita a su Autoridad que por procedimiento administrativo regular se remita el trámite al Órgano Ejecutivo Municipal, dentro el marco de la recomendación efectuada en el informe D.A.T. N° 0599/2021 (adjunto), elaborado por el Arq. José Ledezma Montaño y Abog. Catalino Morales Espinoza profesionales dependientes de este Ente Deliberante.

Sin otro particular saludamos a usted, atentamente.

Dra. Claudia Flores Cossío
PRESIDENTE DE COMISIÓN

Dra. Nadya Marcela Vidaurre Inturias
MIEMBRO DE COMISIÓN

Dr. Edgar Zurita Herbas
MIEMBRO DE COMISIÓN

SGM./SFA.
C.c.: Arch. Com. 2ª.
Adj.: Fs.14.

RECIBIDO
26 AGO 2021
COMISIÓN SEGUNDA
CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

INFORME D.A.T. Nº 0599/2021

A	:	**COMISIÓN SEGUNDA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
VÍA	:	Dr. Néstor Velarde S. – **DIRECTOR A. LEGAL a.i.**
		Arq. Víctor Subelza Chara - **DIRECTOR A. TÉCNICO**
DE	:	Arq. José W. Ledezma Montaño - **PROF. 8 ASESOR TÉCNICO**
		Abog. Catalino Morales Espinoza - **PROF. 8 ASESOR LEGAL**
REF.	:	**DENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS SANTA BÁRBARA DE MALA EJECUCIÓN DE LA OBRA DISTRITO Nº 5**
ASUNTO	:	**1182/2021**
FECHA	:	**25 DE AGOSTO DE 2021.**

Arq. Víctor Hugo Subelza Chara
DIRECTOR ASESORÍA TÉCNICA
CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

I. ANTECEDENTES.

1. **Mediante memorial del 01 de agosto de 2021 la Sra. Elizabeth Alarcón Rodríguez** con C.I. 995435 Cochabamba, con fecha de recepción en este Ente deliberante el 02 de agosto de 2021 y en la Comisión Segunda en fecha 11 de agosto, refiere que.

   "(...) con el objeto de que su probidad tenga conocimiento de toda la problemática que tiene el mercado Santa Bárbara como ser, hechos de corrupción, ***mala ejecución de obra****, venta de trafico de sitios municipales, apropiación indebida de sitios municipales por autoridades de intendencia municipal, cobros irregulares, que hasta el día de hoy ningún Alcalde, pero aun el intendente ha puesto un alto, ya cansados con esta actitud cotidiana y consecuente solicitamos muy dignamente audiencia pública a nuestro Directorio con su autoridad, caso contrario nos veremos obligados asumir acciones de Hecho".*

2. **Mediante nota de fecha 11 de agosto de 2021,** Ventanilla Única de este ente Deliberante remite de audiencias públicas del día miércoles 11 de agosto de 2021 el asunto Nº 1182/2021 para su tratamiento correspondiente.

3. En inspección realizada en fecha 24 de agosto de 2021, a hrs. 15:30, la Comisión de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, el área legal y técnica, en el MERCADO SANTA BÁRBARA ubicado en el Distrito N° 5, Sub Distrito N° 16, Manzana N° 667, calle Chapare y Av. Santa Bárbara a efecto de verificar la mala ejecución de la obra en la infraestructura se pudo verificar lo siguiente.

   El Mercado se encuentra en su interior abandonado, bastante residuos de basura sobre todo palomina, y en cuanto a la infraestructura no se pudo observar deterioro mayor salvo por el desuso y los inclementes que las lluvias dejaron, falta ventilación y luminaria en algunos sectores.

II. ANÁLISIS.

Normativa Aplicable al presente caso:

De acuerdo a la Constitución Política del Estado y normas conexas refieren que:

1. ***Concejo Municipal*** con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa;

a) ***Legislar*** (hacer leyes), b) ***Fiscalizar*** (controlar que los actos ejecutivos sean conforme a las leyes y reglamentos) y c) ***Deliberativa*** (Tomar una decisión después de un detenido análisis de los pros y los contras)

2. ***Órgano Ejecutivo***, presidido por la Alcaldesa o Alcalde. con facultad ejecutiva y reglamentaria
   a) ***Reglamentar*** (hacer reglamentos),
   b) ***Ejecutiva*** (aplicar las leyes y reglamentos), **también implica ejecutar actividades, obras y proyectos y manejo del territorio** (las negrillas son nuestras)

La Ley 482 indica: **Artículo 4°- (Constitución del Gobierno Autónomo Municipal).**

I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:
   a. Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador.
   b. Órgano Ejecutivo.

II. La organización del Gobierno Autónomo Municipal, se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos.

III. Las funciones del Concejo Municipal y del Órgano Ejecutivo, no pueden ser reunidas en un solo Órgano, no son delegables entre sí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización….".

De lo precitado se colige que la competencia exclusiva de atender las solicitudes de la ciudadanía en la jurisdicción de Cercado Cochabamba es el Órgano Ejecutivo (Sub Alcaldías con el apoyo de otras instancias de Ejecutivo Municipal).

Además se infiere que el manejo del territorio, gestión administrativa y técnica de las diferentes jurisdicciones territoriales (Distritos), corresponde directamente las Sub Alcaldías del Órgano Ejecutivo y a las diferentes instancias, mismos son los directos responsables de dar cumplimiento a esta disposición.

Sin embargo, no es menos cierto que este Concejo Municipal puede fiscalizar las denuncias impetradas por los vecinos en el marco de la normativa vigente:

La Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09/01/2014, en su Artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal). El concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

> Numeral (…) 15. Fiscalizar a la Alcaldesa o Alcalde, Secretarias o Secretarios y otras autoridades del Órgano Ejecutivo Municipal, sus instituciones y Empresas Públicas, a través de peticiones de informes escritos y orales, inspecciones y otros medios de fiscalización previstos en la normativa vigente.

Ley Municipal 028 de Fiscalización de 10/04/2018 que en sus artículos correspondientes indica:

> **Artículo 4 numeral 5.**
> *Numeral (...) 5* ***"Principio de derecho y obligación****: Todo Concejala y Concejal tiene el derecho y obligación de fiscalizar la gestión pública del órgano ejecutivo en su integridad y transversalidad conforme los preceptos de la presente ley, haciendo énfasis en todo Plan, Programa, Proyecto y Actividad de Inversión Pública."*
> Misma es refrendada por el en su Artículo 7 numeral 6 de este mismo cuerpo legal, que dispone
> *Numeral (...) 6 "Promover ante las instancias competentes del nivel central y municipal, el inicio de investigaciones respecto a denuncias de irregularidades en el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba "*

A la solicitud realizada por la Sra. Elizabeth Alarcón Rodríguez corresponde indicar que la Comisión Segunda en el marco de sus competencias y atribuciones le corresponde analizar el tema de la infraestructura del mercado Santa Bárbara.

De lo precitado, corresponde al Órgano Ejecutivo a través de la Sub Alcaldía "Alejo Calatayud"y otras instancias que correspondan; por el manejo de territorio y gestiones administrativas, legales y técnicas y otras unidades del G.A.M.C., consideren la solicitud de la Sra. Elizabeth Alarcón Rodríguez.

III. RECOMENDACIONES

De lo precitado en antecedentes y de la normativa vigente, y por tratarse de un tema técnico y de competencia del Órgano Ejecutivo los suscritos recomienda a los señores Concejales lo siguiente.

1. Mediante procedimiento administrativo regular se solicite a la Sub Alcaldía Alejo Calatayud" y las instancias que corresponda del Órgano Ejecutivo, remitan un informe pormenorizado documentado y fundamentado, respecto al mantenimiento y funcionalidad de la infraestructura del Mercado Santa Barbará ubicado en el Distrito N° 5, Manzana N° 667, entre la Calle Chapare y Av. Santa Bárbara de acuerdo a la solicitud realizada por la Sra. Elizabeth Alarcón Rodríguez.

2. La remisión de los informes deberá se ser en un plazo no mayor a 20 días conforme establece la Ley Municipal de Fiscalización.

3. Asimismo, en el marco de lo establecido por el artículo 24 de la CPE, corresponde se dé respuesta formal al administrado haciéndole conocer la remisión realizada al Ejecutivo Municipal, a través de una nota motivada.

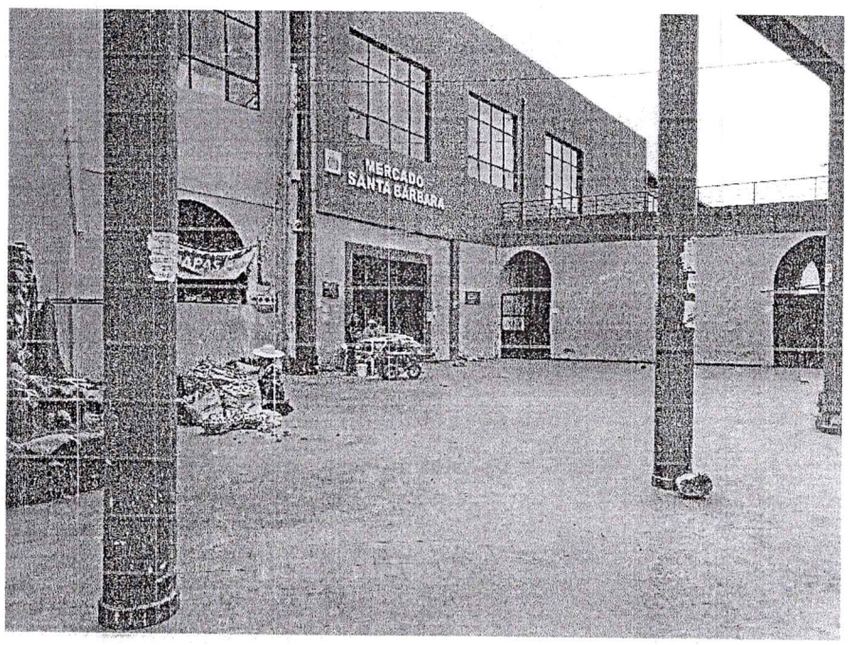
Abog. Catalino S. Morales Espinoza
PROF. 8 ASESOR LEGAL

Arq. José W. Ledezma Montaño
PROF. 8 ASESOR TÉCNICO

Cc. Arch. UT, jwlm.

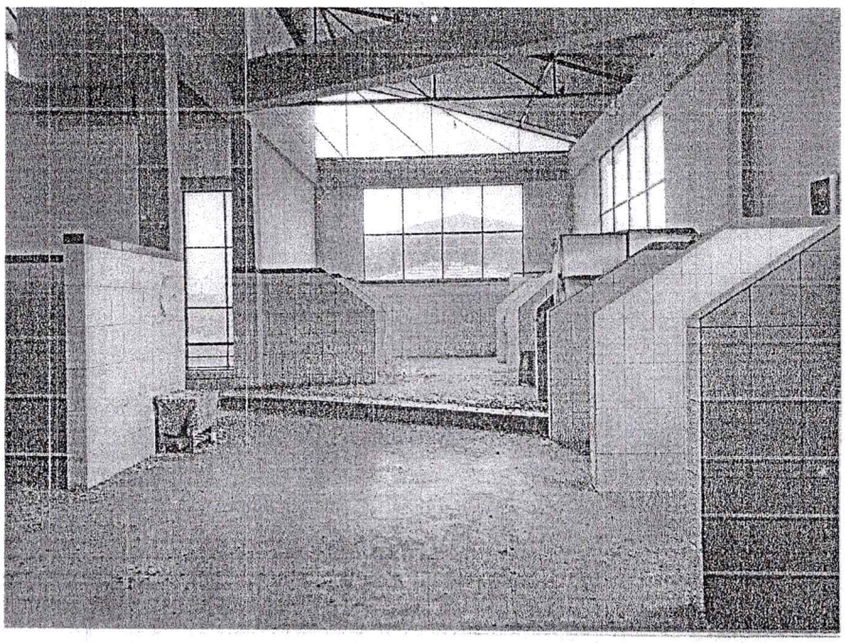
Concejo Municipal de Cochabamba

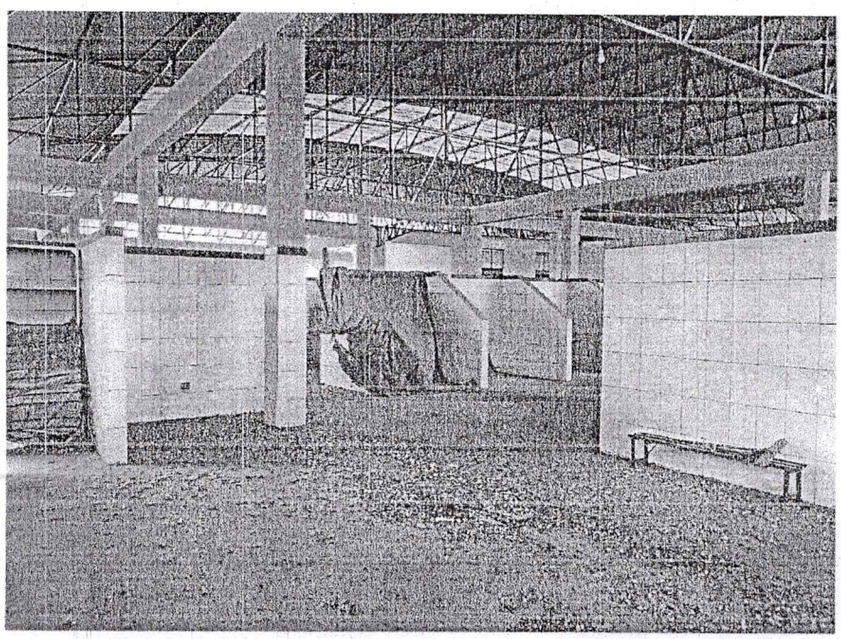
INSPECCION 24-08-2021 MERCADO SANTA BARBARA DISTRITO Nº 5, SUB DISTRITO Nº 16, ZONA ALALAY NORTE, MANZANA 667 CALLE CHAPARE





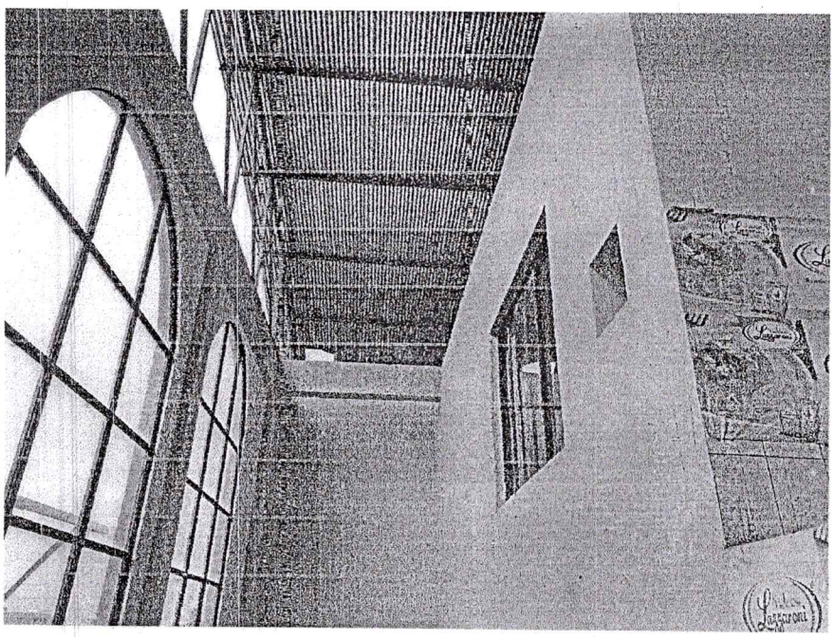
Concejo Municipal de Cochabamba

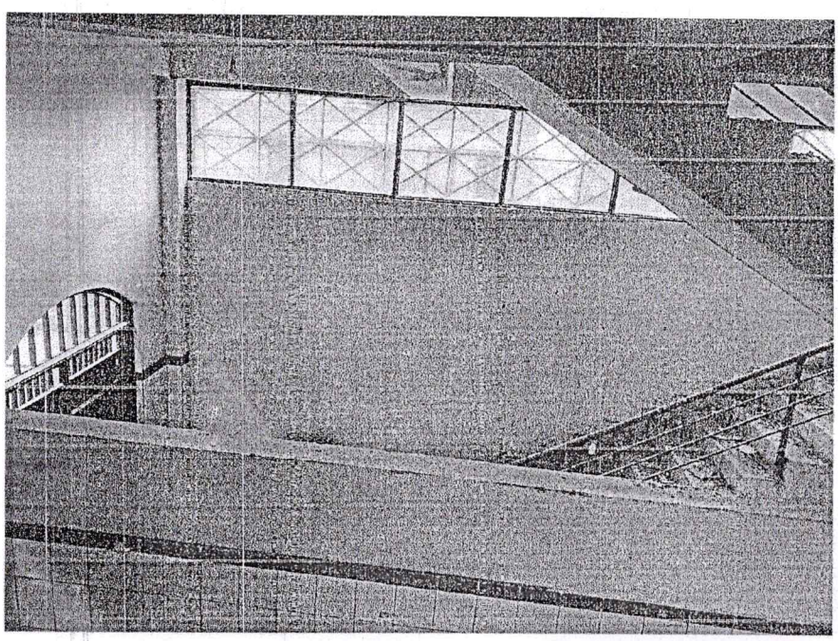




Plaza 14 de Septiembre - Teléfonos: 591 - 4 - 4255278 • Fax: 591 - 4 - 4251629 • www.concejocbba.gob.bo
Cochabamba - Bolivia

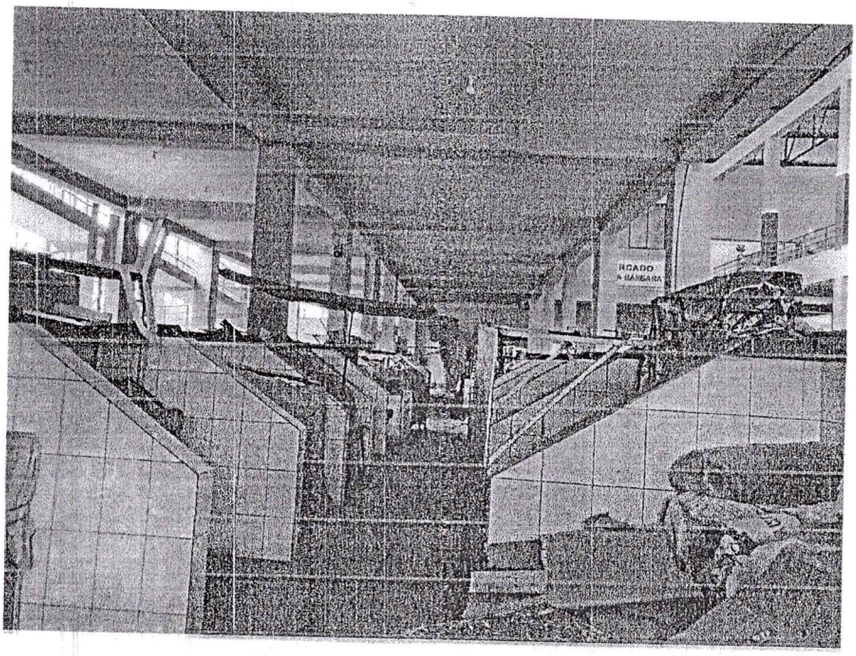
Concejo Municipal de Cochabamba

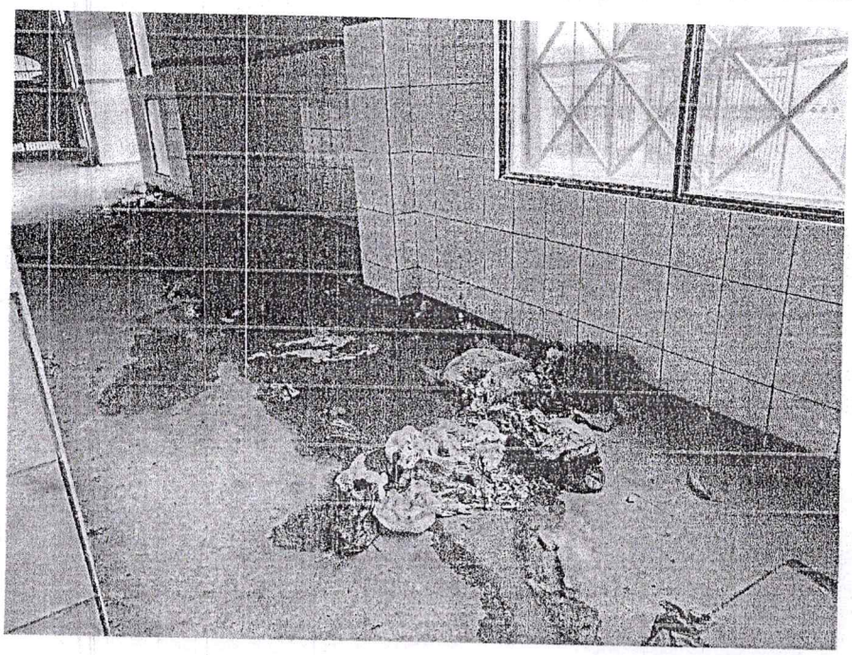




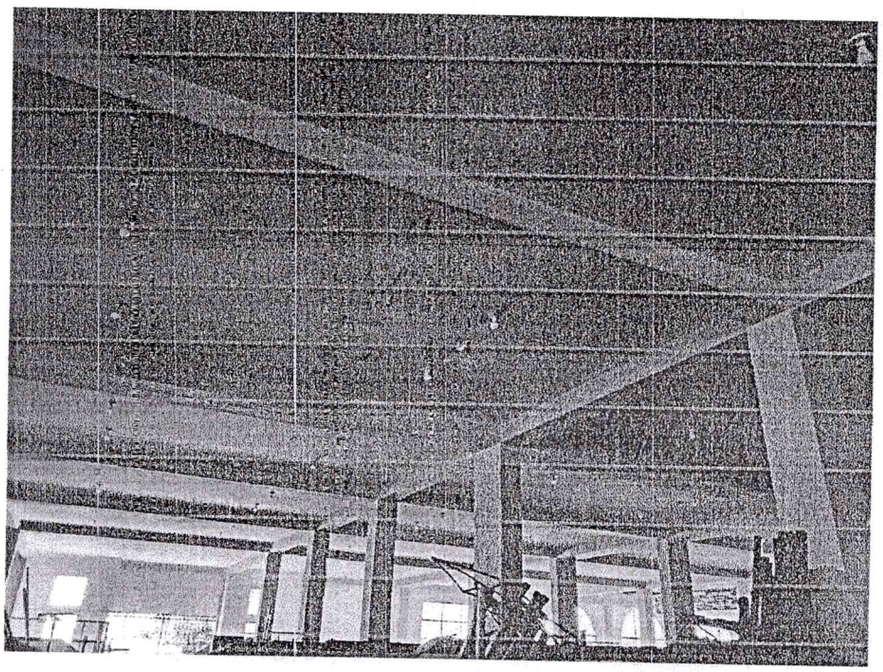
Plaza 14 de Septiembre - Teléfonos: 591 - 4 - 4255278 • Fax: 591 - 4 - 4251629 • www.concejocbba.gob.bo
Cochabamba - Bolivia

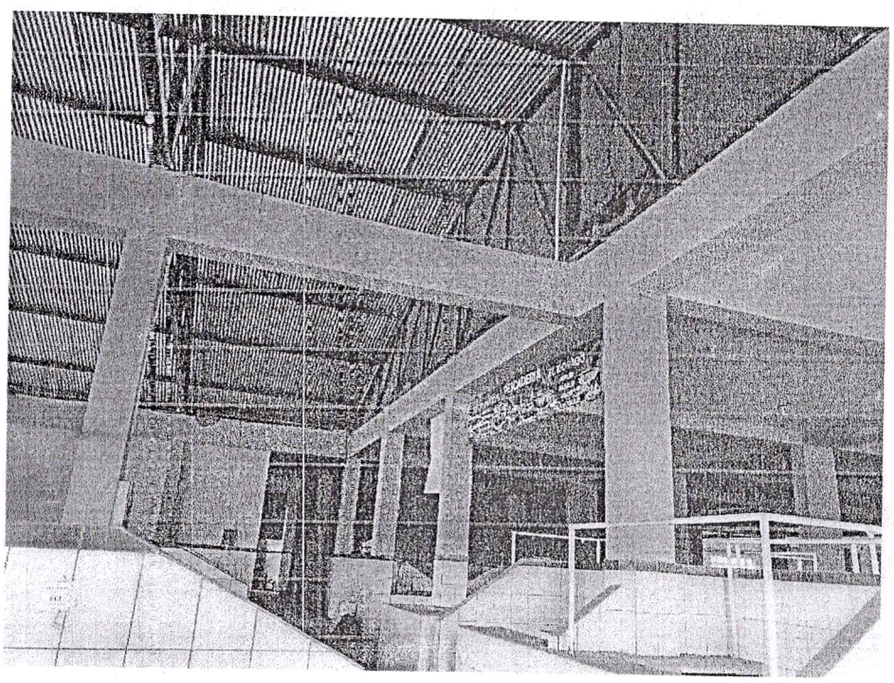
Concejo Municipal de Cochabamba





Concejo Municipal de Cochabamba





Concejo Municipal de Cochabamba

RECIBIDO
11 AGO 2021
COMISIÓN SEGUNDA
CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

A : DRA. CLAUDIA FLORES COSSIO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

VIA : DR. FREDDY CAMACHO CALIZAYA
OFICIAL MAYOR DE COORDINACIÓN LEGISLATIVA Y DESARROLLO AUTONÓMICO

Freddy Camacho Calizaya
OFICIAL MAYOR COORDINACIÓN LEGISLATIVA Y DESARROLLO AUTONOMO
CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : SR. JOSÉ MONTAÑO MENESES
AUXILIAR 13

REF. : REMITE ASUNTO 1182/21 – SRA. ELIZABETH ALARCÓN RODRÍGUEZ

FECHA : 11 DE AGOSTO DE 2021

Por la presente, informo a su distinguida Autoridad, que en Sesión de Audiencias Públicas del día miércoles 11 de Agosto de 2021, el pleno del Concejo Municipal, ha determinado derivar a su comisión, dentro el ámbito de sus competencias, el Asunto Nº 1182/21 suscrito por la Sra. Elizabeth Alarcón Rodríguez. A ese efecto se acompaña nota de solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted con las atenciones más distinguidas.

Sra. José Montaño Meneses
AUXILIAR 13

MPN
c.c. Arch

12 de Agosto de 2021
Se remite a los Asesores.
- Arq. Ledezma
- Dr. Morales
- Arq. Subelza
para su informe hasta fecha 23/08/21.-

(2)

4

Concejo Municipal de Cochabamba
Sistema de Tramites

HOJA DE RUTA DE TRAMITE INGRESADO
(NUEVO CON N° ASUNTO)

N° ASUNTO: 1182/21
ID SISTEMA: 1977,00

FECHA RECIBIDO (FRTV): 02/08/2021 11:06
FECHA SISTEMA (FRS): 02/08/2021 11:07

REMITENTE: ELIZABETH ALARCON RODRIGUEZ - MERCADO SANTA BARBARA
ANTECEDENTES:
CATEGORIA: A CONOCIMIENTO
ESTADO: DERIVADO
FOJAS: 4
MATERIAL ACOMPAÑANTE:
N° CITE: 0

CONTENIDO:

CONOCIMIENTO DE TODA LA PROBLEMATICA DEL MERCADO SANTA BARBARA

DERIVACIONES INTERNAS DEL TRAMITE INGRESADO

Nro	Origen (De)	Destino (A)	INSTRUCION	Fecha Derivado Origen	FIRMA Origen	Fecha Recibido Destino	FIRMA Destino
1.	OFICIALIA MAYOR COORDINACION LEGISLATIVA Y DESARROLLO AUTONOMICO	VENTANILLA UNICA - CONCEJO	AUDIENCIA PUBLICA	05/08/2021 16:05		CONTROL DE TRAMITES 09 AGO 2021 Hora 8:15	
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							

OBSERVACIONES:

FRTV= Fecha Recepcion Tramite Ventanilla.
FRS= Fecha Registro Sistema.
FDO= Fecha Derivación Origen.
FRD= Fecha Recibido Destino

1182/21

SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CERCADO DE COCHABAMBA. (MARILYN RIVERA)

DENUNCIA.

OTROSI.-

ELIZABETH ALARCON RODRIGUEZ, mayor de edad, hábil por ley, con Ci. Nro. 995435 Cbba. Con domicilio en la C/domingo Savio- s/n Z/ juan Bosco- Cbba.. siendo actualmente presidente de la **ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS SANTA BARBARA,** con respeto ante su autoridad expongo y pido:

Señora presidenta del Concejo, con el objeto de que su probidad tenga conocimiento de toda la problemática que tiene el mercado Santa Bárbara como ser, hechos de corrupción, mala ejecución de obra, venta de trafico de sitios municipales, apropiación indebida de sitios municipales por autoridades de intendencia municipal, cobros irregulares, que hasta el día de hoy ningún Alcalde, pero aun el intendente ha puesto un alto, ya cansados con esta actitud cotidiana y consecuente solicitamos muy dignamente audiencia pública a nuestro directorio con su autoridad, caso contrario nos veremos obligados a asumir acciones de hecho.

Otrosi 1ro.- Señalo domicilio, calle Sucre 455 entre San Martin y 25 de Mayo, of. 106 int. Nro. De Teléfono 70356609- 77455458 (Dr. Lurwyn Ledezma)

Cochabamba, 01 de Agosto del 2021

Elizabeth Alarcon Rodriguez
PRESIDENTA
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

ASOCIACION MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS MAYORISTAS Y PRODUCTORES
MERCADO SANTA BARBARA
P.J. Nº 2711/2001
O.M. 2562/2009
Fdo. 25/Nov./1991

Macario Pascual Mollo
SECRETARIO DE HACIENDA
MERCADO SANTA BARBARA

Jhenny Nancy Lopez Flores
STRIA. DE ACTAS
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Teresa Limachi Tapia
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
Mercado "Santa Barbara"

Bernardo Navia Choque
VICE-PRESIDENTE 1
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Comision Politica

Maria I. Canllavi Basto
3ra. VOCAL
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Gregoria Aguilar Vela
1ra. VOCAL
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Alina Catari Rios
STRIA. DE PRENSA Y PROPAGANDA
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS
"SANTA BARBARA"
FUNDADO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 1998
PERSONERIA JURIDICA 271/01 SANTA BARBARA 3 D.S. 0026

Cochabamba, 25 de mayo del 2021

Señor
Dra. Marilyn C. Rivera Peralta
PRESIDENAE DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL CERCADO
Presente.-

REF: SOLICITA AUDIENCIA

Señora presidenta del consejo, mediante la presente felicitar a su autoridad junto a todo el plantel de concejales por el nuevo desafio y arduo trabajo que realizaran en la presente gestión Municipal

El motivo de la presente es solicitarle una audiencia para generar trabajos coordinados al momento de realizar inspecciones en mercados juntamente con los concejales que demuestran claramente su determinación de trabajar por Cochabamba y por la familia gremial, de nuestra parte como dirigentes legalmente elegidos y verdaderos representantes, como en esta caso del MERCADO "SANTA BARBARA", NOS VEMOS SORPRENDSIDOS CUANDO NOS ENTERAMOS QUE SE HIZO UNA INSPECCION DE PARTE DE ALGUNOS CONSEJALES sin haber coordinado o escuchado a los verdaderos comerciantes del mercado o en este caso a los afectados que tienen el derecho y la mejor de las intenciones de volver a ocupar este mercado que de un tiempo a esta parte no se encuentra en condiciones para brindar un servicio adecuado para con los vecinos del sector, de ahí es que necesitamos ser oídos por su autoridad y todos los concejales que le acompañan en esta su gestión, para evitar malos entendidos y el sacar conclusiones o determinaciones apresuradas que opacarían la gestión del consejo municipal.

Sin otra más que agradecerles de antemano su consideración y su voluntad de apoyar a toda nuestra familia gremial, nos despedimos de sus autoridades no sin antes desearle los mejores parabienes en esta su gestión.

Atentamente.

Elizabeth Marcon Rodriguez
PRESIDENTA
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

ASOCIACION MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS MAYORISTAS Y PRODUCTORES
MERCADO SANTA BARBARA
P.J. Nº 271/2001
O.M. 2562/2000
Fdo. 25/Nov./1998
Cochabamba - Bolivia

Miguel Angel Mayta Quispe
PORTA-ESTANDARTE
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Benigno Navia Choque
VICE-PRESIDENTE 1
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Lucy Poma Alvarracin
STRIA. COMITE ELECTORAL

Secretario de Hacienda

Jhenny Juana Lopez Illanes
STRIA. DE ACTAS
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Gregoria Aguilar Vela
1ra. VOCAL
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Teodora Vela
STRIA. DE CONFLICTOS
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

Lydia Y
Lupe Mhur Quezada
STRIA. COMITE ELECTORAL

Maria J. Canllavi Basto
3ra. VOCAL
ASOC. MIXTA DE COMERCIANTES MINORISTAS
MERCADO "SANTA BARBARA"

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÉDULA DE IDENTIDAD



BIO
serie
43333
sección
42222



0803484-55-94

No. **995435** de COCHABAMBA HOGZ

Válida hasta el INDEFINIDO

xaNHdmjB-3096435

FIRMA DEL INTERESADO

70356609

EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece

995435 803484

A: ELIZABETH ALARCON RODRIGUEZ

Nacido el 19 de Noviembre de 1959
En LA PAZ - MURILLO - NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
Estado Civil DIVORCIADA
Profesión/Ocupación COMERCIANTE
Domicilio C/DOMINGO SAVIO - S/N - Z/JUAN BOSCO - CBBA.

2 195 993 2E-84

ELIO [illegible] RODRIGUEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

DOCUMENTOS REGISTRADOS

CN

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

Cochabamba tierra bendita

SECTOR FANTASIA

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Angela Guzman gomez	4384821-Cbba.	02

Observación.- Sobran dos sitios:

- 01
- 03

SECTOR COSMETICOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Francisca Ochoa de Otalora	2883185-Cbba.	03
2	Emilia Ochoa Lopez	799221-Cbba.	02
3	Nely Fernandez Sanchez	7921538-Cbba.	04
4	Elizabeth Alarcon Rodriguez	995435-Cbba.	01
5	Kelly Alejandra Quispe Cespedes	12917574-Sta. Cruz	05

LACTEOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Ericka Liliana Melendres Lizarazu	5164002-Cbba.	01

Observaciones.- Sobrantes:

- 02
- 03

SECTOR ALIMENTO PARA PERROS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Andrea Mabel Alarcon Cardona		01
2	Mariana Susan Morales Galindo	5299255-Cbba.	02

SECTOR TOSTADOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Julia huanca de Mamani	3127178-Cbba.	02
2	Toribia Yucra Barro Vda. de Colque	2772654-Or.	01

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

SECTOR PLÁSTICOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Si
1	Nelly Paredez Velasco de Lovera	6432505-Cbba.	01
2	Frida Vargas Aguilar	3424331-L. P.	04
3	Vitalia Tupa Choque	7892243-Cbba.	02
4	Delia Ignacio Jorge	5182940-Cbba.	07
5	Donata Gomez Vda. de Melendres	3036494-Cbba.	05
6	Mayeli Castro Gutierrez	8846061-Cbba.	03
7	Beatriz Tupa Calle	3525898-Or.	06

VELAS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Ines Gutierrez Vda. de Maita	2871347-Cbba.	01

HUEVOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Porfirio Foronda Verduguez	4503085-Cbba.	06
2	Rosario Vargas Peña	3011921-Cbba.	05
3	Carmen Rosa Vargas Peña	4535355-Cbba.	04
4	Barbara Salazar de Bustamante	985051-Cbba.	01
5	Susan Sara Rodriguez Salazar	5269125-Cbba.	03
6	Maria Del Amparo Peredo Lopez	3133766-Cbba.	02

MOTE

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Benedicta Jimenez de Illanes	894356-22-Cbba.	02
2	Rosvi Rina Oropeza de Camacho	4481632-Cbba.	01

CALZADOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Rosa Terceros de Paez	778443-Cbba.	05
2	Casta Sahonero Ferrel	3577273-Cbba.	04
3	Gilma Rosario Paez Terceros	3734598-Cbba.	01
4	Alicia Torrico Bautista	3624619-Cbba.	03

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

GOBERNACIÓN

Cochabamba tierra bendita

5	Juanita Mirna Huanca Magne	3091376-Or.	07
6	Benita Torrico Rosas de Quispe	780170-Cbba.	06
7	Jacinta Sanca Colque	3566650-Cbba.	02
8	Viviana Jimenez	(ausente)	08

OLLAS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Maria Esther Montaño Ledezma	2893695	03

Observación.- Sobrantes dos sitios:

- 01
- 02

PASTILLAS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Victoria Chamo Solano de Condori	6567004-Ptsí.	01
2	Gumercinda Susana Herrera de Espinoza	3585715-Cbba.	02

SECTOR CD´s

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Edelmira Lorenzo Mamani	3622466-Cbba.	02
2	Roderick Montaño Morales	6460593-Cbba.	01

ZAPATERIA

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Joaquin Ayala Huiñaya	3252292-S.C.	01
2	Placido Cayo Panozo	3725967-Cb.	02

FLORES

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Guillermina Arispe de Vasquez	9446451-Cbba.	01
2	Yola Fernandez de Guzman		03
3	Deysi Zuna	(ausente)	02

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

NOTARIA DE GOBIERNO * ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA * Gobierno autónomo Dptal. de Cbba.

Cochabamba tierra bendita

SECTOR CONDIMENTOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Lidia Herrera de Villca	3097098-Or.	04
2	Patricia Thola Chilo	6478796-Cbba.	01
3	Ines Mamani de Jacinto	7865334-Cbba.	03
4	Marina Gutierrez Grageda	3569061-Cbba.	07
5	Martha Rios de Colquechima	3069586-Or.	11
6	Maria Beatriz Vargas Cordova	3727759-Cbba.	06
7	Abraham Tapia Sarzuri	3486490- L.P.	08
8	Jovita Ramos Choquevillca	4763506-L.P.	05
9	Maria Zambrana Oropeza Vda. de Rojas	838020-Cbba.	10
10	Remedios Calle Flores	4046962-Or.	02
11	Maria Yolanda Alaca		09

SECTOR PAPAS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Virginia Escalera Villarroel de Peñarrieta	3743905-Cbba.	12
2	Aquilina Sotelo de Trujillo	4410343-Cbba.	08
3	Maria Elena Sotelo de Balderrama	3563389-Cbba.	07
4	Senaida Rojas Villarroel	4511464-Cbba.	09
5	Sandra Fernandez Montaño	4405670-Cbba.	16
6	Edwin Sahonero Torrico	3811299-Cbba.	06
7	Maria Rojas Vda. de Rojas	2896474-Cbb.	01
8	Mario Selton Fernandesz Montaño	5248144-Cbba.	14
9	Lidia Rojas Villarroel	4530807-Cbba.	10
10	Cristina Juana Rojas de Sahonero	4382241-Cbba.	02
11	Teofilo Ampuero Rosas	4382278-Cbba.	04
12	Reina Rojas Villarroel	4451544-Cbba.	05
13	Alfonso Apaza Espinoza	898019-Cbba.	13
14	Candelaria Gonzales Romero	3026061-Cbba.	18
15	Cesilia Sanca de Antequera	3120918-Cbba.	11
16	Bonifacia Gonzales Romero Vda. de Lizarazu	3024455-Cbba.	03
17	Tadea Feliciana Montaño Vda. de Fernandez	2891913-Cbba.	17

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

GOBERNACIÓN

Cochabamba tierra bendita

CARNE DE POLLO

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Lidia Guzman Crespo	932198-1O	02
2	Luis Raul Choque Gonzales	953218-Cbba.	04
3	Marlene Maria Colque Jimenez	2764310-1B-Or.	05
4	Mirtha Rosario Cardona Saravia	3296677-Sta.Cruz	03
5	Carmen Rosa Lizarazu Flores	4419269-Cbba.	06
6	Ana Maria Vargas Peña	3011934-Cbba.	01

CARNE DE CORDERO

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Angela Victoria Ajhuacho Padilla	3002007-Cbba.	03
2	Judith Guzman de Mendoza	2871655-Cbba.	04
3	Lidia Zurita Illanes de Villca	7888189-Cbba.	02
4	Dominga GomezVda. De Zambrana	3144933-Cbba.	01

CARNE DE CERDO

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Maria Patiño de Peña	830701-Cbba.	02
2	Juan Carlos Gomez Ormachea	4476523-Cbba.	05
3	Israel Pardo Galarza	7888216-Cbba.	01
4	Leydi Villca Zurita	6484182-Cbba.	03
5	Rosmey Ortuño		04
6			

CARNE DE RES

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Alicia Basto Aguilar de Canllavi	3002798-Cbba.	10
2	Marleny Roxana Ovando Roman	4503138-Cbba.	09
3	Ines Peñaloza de Rojas	4424924-Cbba.	08
4	Serapia Balderrama Sejas Vda. de Mercado	844528-Cbba.	07
5	Trifonia Villca Flores de Alvarez	992813-Cbba.	05
6	Margarita Gonzales Vda. de Choque	927177-Cbba.	03
7	Teresa Carballo de Ortuño	799696-Cbba.	06
8	Olivia Rojas Peñaloza	5315033-Cbba.	04

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

Cochabamba tierra bendita

Observación.- Restantes dos sitios:

- 02
- 01

QUESILLOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Marlene Quispe Quiroz	5254779-Cbba.	01
2	Vitalia Quiroz de Quispe	996020-Cbba.	02

DESECHABLES

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Marina Gutierrez de Gonzales	3148704-Cbba.	01

CONFECCIONES

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Herminia Paniagua Vallejos	6415142-Cbba.	01

SAQUILLOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Valentina Reyes Rodriguez	3749323-Cbba.	01

IMPRENTA

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Escarlet Ortuño Zapata	6478450-Cbba.	01

CEREALES

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Fortunata Mariscal Vda. de Zubieta	3766811-Cbba.	01
2	Regina Marcos Cahuaya de Taquichiri	5175697-Cbba.	02

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

Cochabamba tierra bendita

3	Nery Borras Choque	4390127-Cbba.	04
4	Teresa Limachi Tapia	447177-L.P.	05
5	Bertha Rocha de Garcia	839616-Cbba.	03

REFRESCOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Basilia Montaño Choque	8735000-Cbba.	03
2	Hilda Puña	3145447-Cbba.	01
3	Dolores Rioja Castro Vda. de Ascarraga	4419142-Cbba.	09
4	Ines Eulogia Cardenas Catari Vda. de Soliz	617497-Or.	07
5	Encarna Castillo Huanaco	9332581-Cbba.	08
6	Reynata Nuñez Vda. de Paco	3011061-Cbba.	05
7	Julia Sejas Soria	996735-Cbba.	04
8	Paulina Mostacedo Vela	2993543-S.C.	06
9	Claudina Mejia Rodriguez	8785300-Cbba.	02

JUGOS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Miriam Leniz Valencia	5266277-Cbba.	02

Observación.- Restantes dos sitios:

- 01
- 03

CONSERVAS

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Melania Herreza de Flores	4522997-Cb.	02
2	Agustina Choque Montoya	3562166-Cbba.	01
3	Yudy Thola Chillo	7908725-Cbba.	03

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

NOTARIA DE GOBIERNO – ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – Gobierno Autónomo Dptal. de Cbba.

Cochabamba tierra bendita

SECTOR COMIDA RAPIDA

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Marcelina Diaz Gallardo	6640682-Ptsí.	01
2	Cristina Flores de Mamani	6485483-cbba.	05
3	Rosario Ysabel Martinez de Bustamante	8004098-Cbab.	02

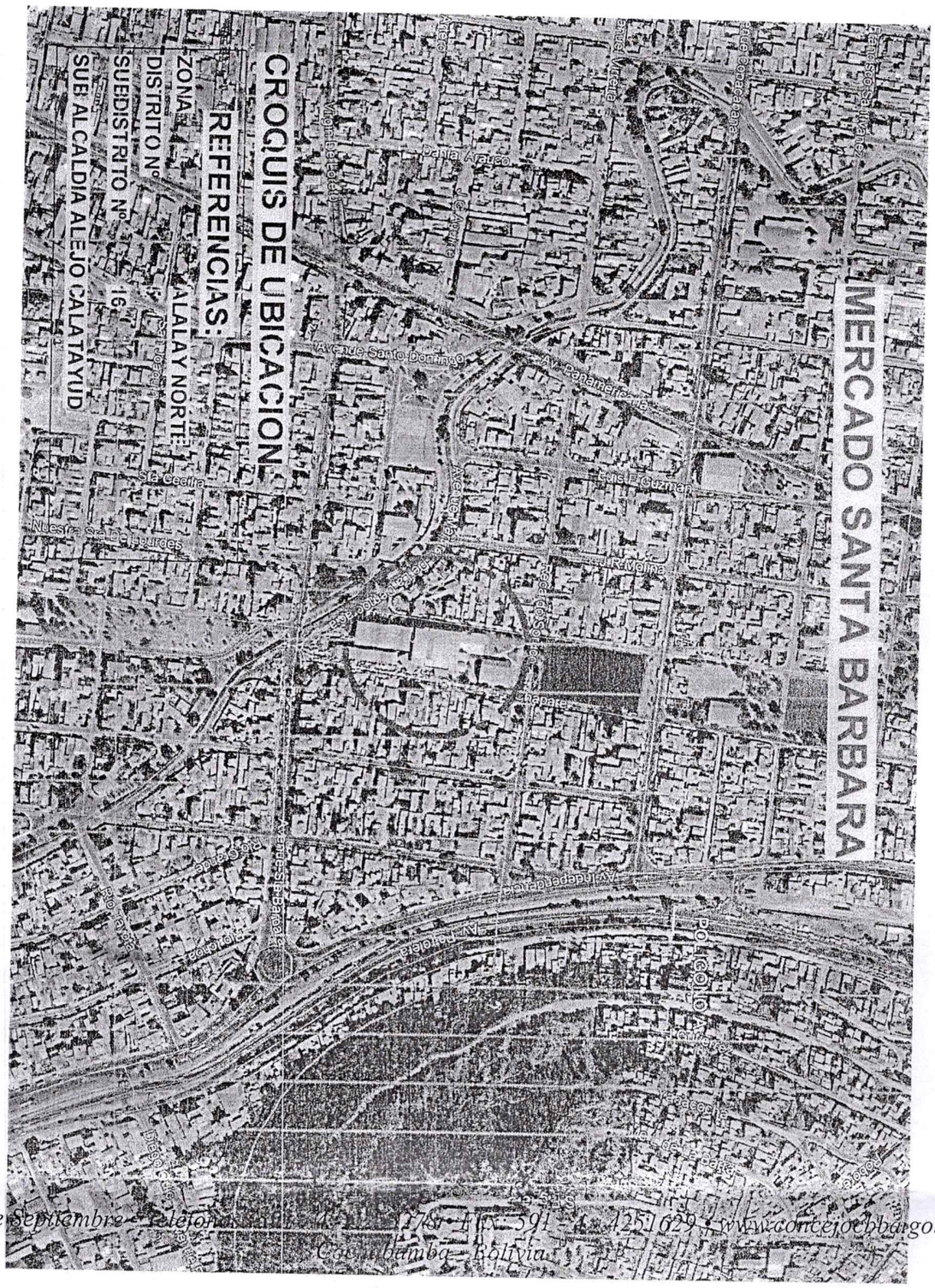
Observación.- Restantes dos sitios:

- 04
- 03

SECTOR COMIDA

Nº	Nombre de Beneficiario	Cedula de Identidad	Número de Sitio
1	Juana Terceros Torrico Vda. de Toro	859845-Cbba.	02
2	Petrona Delgadillo Torrico de Almendras	4498650-Cbba.	07
3	Carolina Litzy Ferrufino Orellana	3810242-Cbba.	01
4	Edelfrida Arispe Guzman	5247083-Cbba.	25
5	Felipa Villca Pozo	6640747-Ptsi.	19
6	Jenny Velen Toro Terceros	4527267-Cbba.	08
7	Sonia Villca Lima de Quisbert	5261025-Cbba.	20
8	Santusa Colque Janco de Mamani	5073296-Ptsi.	05
9	Victor Hugo Centellas Mariscal	4503790-Cbba.	18
10	Bertha Mejia	3139460-Cbba.	16
11	Elizabeth Pozo Palma	4453877-Cbba.	21
12	Roberta Vigabriel de Inca	6556846-Cbba.	13
13	Flora Choque Tapia	5303221-Cbba.	03
14	Genaria Mamani Quispe	5317448-Cbba	06
15	Juana Estrada	5505656-Cbba.	09
16	Claudia Carminia Toro Terceros	5214998-Cbba.	23
17	Simona Cruz Ramos	7888694-Cbba.	10
18	Ximena Enriqueta Fernandez Pinto	6441609-Cbba.	11
19	Bacilia Vale Villca de Evia	5575330-Ptsí.	22
20	Sofia Higuera Torrico	3735395-Cbba.	15
21	Faustina Villarroel Coca Vda. de Jaillita	992586-Cbba.	17
22	Carmela Cabezas Quiroga Vda. de Perez	288329-1O –Cbba.	14
23	Severina Jorge Calizaya Vda .de Medina	2793229-Or.	24

Concejo Municipal de Cochabamba


CROQUIS DE UBICACION
REFERENCIAS:
ZONA
DISTRITO Nº
SUBDISTRITO Nº
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
MERCADO SANTA BARBARA
Av. Avenida de Santo Domingo
Av. Panamericana
Av. Ferrocarril
Av. Ferrocarril
Av. Ferrocarril